



Denis Muñoz

“Requerimiento fiscal en caso de ADES-Santa Marta está lleno de contradicciones”

Pág. 2 y 3

NACIONALES

GOES pide derogar la LACAP para crear “Ley de Compras Públicas”

Pág. 4

INTERNACIONALES

Lula asume que el servicio de inteligencia falló al no prever intento de golpe en Brasil

Pág. 7

DEPORTES

Nadal se lesiona y cae en Abierto tenístico de Australia

Pág. 12

SEGÚN EL MOVIMIENTO DE TRABAJADORES DESPEDIDOS, LA INESTABILIDAD LABORAL EN EL SALVADOR SE DEBE A LA DECISIÓN DEL PRESIDENTE NAYIB BUKELE DE LIQUIDAR VARIAS INSTITUCIONES Y FONDOS, POR EJEMPLO, EL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL Y LA DISMINUCIÓN DEL FONDO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LOS MUNICIPIOS.
FOTO: DIARIO CO LATINO/SAMUEL AMAYA.



“Requerimiento fiscal en caso de ADES-Santa Marta está lleno de contradicciones”: Denis Muñoz

Gloria Silvia Orellana
@DiarioCoLatino

El abogado Denis Stanley Muñoz Rosa, defensor particular de los detenidos en el caso ADES Santa Marta, departamento de Cabañas, señaló que el requerimiento presentado por la Fiscalía General de la República presenta contradicciones y se le saturan de puntos débiles.

Ya sea por la falta de sustentación de los hechos como la falta de una investigación robusta y por atrasos en el término de inquirir de los requerimientos, suman las falencias en la acusación fiscal contra los miembros de ADES y de la Comunidad Santa Marta.

El abogado considera que en un sistema judicial funcionando como manda la Constitución de la República, este caso no debería de pasar de la fase inicial, porque no existe la prueba científica y la investigación profunda, por tanto, debería ser desestimado este día.

“El primer mensaje que quiero plantear es que el sistema de justicia salvadoreño en esta materia -me refiero a casos aperturados del conflicto armado, se encuentra a prueba en mi opinión porque tiene que ver mucho con los derechos humanos que tuvo El Salvador en la historia”, manifestó.

“Esto trae consecuencias y pondrá a prueba al sistema de como va a interpretar el tema. Si existe una prescripción penal, o la perse-



El Abogado Denis Muñoz, junto a miembros de la comunidad de Santa Marta, ADES y el movimiento social, señala las debilidades del requerimiento fiscal en contra de los habitantes de Santa Marta y directivos de ADES. FOTO DIARIO COLATINO / GLORIA ORELLANA.

cución por parte de Fiscalía en este caso en particular porque estamos en presencia de delitos que ya prescribieron o no”, argumentó Muñoz.

Tras la derogación de la Ley de Amnistía (2016), por la Sala de lo Constitucional, que desarrolló en el contenido de su sentencia, establece que “abrir casos no significaba una carta

abierta”, que lo hizo con intención de evitar la vulneración de un debido proceso a personas que fueran señaladas a posterior, como son sus defendidos.

“Como defensa técnica consideró que no existen los elementos suficientes para arribar a una detención provisional en el caso particular, -lo digo- en el contexto que no se diera por

válida la prescripción de la acción penal en contra de ellos”, afirmó.

Igualmente, Muñoz, mencionó, que era “curioso” que la Fiscalía esté pidiendo un reconocimiento en una rueda de fotografías, que manifestó, este proceso solo se realiza cuando no hay “acceso a las personas detenidas” o estas se encuen-

tran en situación de rebeldía (ausentes), pero en este caso no era así, porque sus representantes si están presentes y privados de libertad.

“El requerimiento fiscal muestra que ya se realizaron los reconocimientos administrativos en rueda de fotografías, entonces, al final este proceso sería nulo, porque hay una inducción por sugestión para los testigos que harían ese reconocimiento en rueda de fotografías y es obvio que nos opondremos a eso”, advirtió el abogado.

Otro de los señalamientos jurídicos al requerimiento fiscal, de Muñoz, es que si bien existe la mención que indicaba un asesinato, no existía hasta el momento ninguna autopsia que se hubiera practicado a un cadáver para acreditar “jurídicamente hablando el tema de un asesinato”, y tampoco prueba periféricas que lo confirmaran o den por sentado el cometimiento del asesinato.

“En las entrañas del mismo requerimiento se advierte que hay una -testiga- y me limité a decir esto, que es probable que haya fallecido; entonces venir a acusar a alguien bajo el paraguas de una probabilidad es bastante precipitado -por no decir arbitrario- ¿Por qué este cuestionamiento?, porque la Fiscalía debería tener un caso sólido para privar de libertad a estas personas”, subrayó Muñoz.

Estas observaciones serían

“Santa Marta es una de las pocas comunidades que, junto a su organización ADES, ha logrado grandes y significativos alcances como el goce pleno de derechos, y tenemos la mejor educación en nuestra comunidad con mucho recuerdo histórico porque hemos puesto atención a la memoria histórica y otros proyectos que hemos venido logrando

Viene de la pág. 2

abordadas en la audiencia preliminar de este día en el Centro Judicial “Dr. Isidro Menéndez” de San Salvador, luego que la Fiscalía General de la República, solicitara al Juzgado de Paz de Victoria, el cambio de sede por seguridad de las partes, alegó en su petición, y que fue aceptada por el juzgado.

“Todas estas observaciones las vamos a ver este día en la audiencia en el contexto del proceso penal. Porque creemos como defensa que para poder detener a una persona se debe sustentarse la existencia y participación de las personas acusadas en el delito, así como la existencia del delito y la participación del mismo”, indicó.

“A la fecha, en el requerimiento fiscal solo hay contradicciones, incluso, se incluye un informe que dice que no existían movimientos que pertenecieron a la guerrilla en Victoria, departamento de Cabañas (conflicto armado), es un informe de un alto funcionario del gobierno, pero otras personas afirman que sí, es una contradicción de una a otra y como defensa consideramos que existe una debilidad muy palpable querer sostener el delito como tal”, sentenció Muñoz.

En cuanto a la participación de un “testigo en régimen de protección”, que ha incluido la Fiscalía, el abogado defensor opinó que la persona ha dado declaraciones que plantean la participación del hecho en cuestión, por lo que consideró que no debe ser “testigo de régimen de protección, sino un testigo criteriado”, y solo por esta imprecisión fiscal “su testimonio deber ser nulo”, alegó, al señalar el debilitamiento en el requerimiento fiscal.

“Es interesante que el Código Penal que se aplicará es de 1973, y se aplicará el Código Procesal Penal, es

el vigente de 2010, a esta causa ¿Qué es lo importante?, al final se aplicara el Código Procesal Penal de la época estaríamos en el caso de la prescripción de la acción penal, o sea, se extingue y desvanece o no procede la acción penal de estas personas al momento requeridas”, reiteró.

Mientras, con el plazo para presentar a los acusados, posterior a las 72 horas del término de inquirir que da la ley en un caso ordinario, Muñoz, expresó que también la Fiscalía ha faltado al cumplimiento de los términos legales.

“Esto es bien complicado porque queda a discreción, porque estas personas no están siendo sometidas a un Código Penal actual o ninguna ley de Crimen Organizado para que entre en el contexto del régimen de excepción, entonces queda un vacío o una situación oscura”, dijo.

“Porque en el requerimiento de la parte acusadora dicen que no tenían listo el requerimiento y nos tardamos dos días más, o sea, lo presentaron fuera del plazo, vencido el término de inquirir de más de 72 horas, este también es otro argumento de mérito inicial y será el primero que veamos en la audiencia”, reiteró Muñoz.

Vidalina Morales, integrante de ADES Santa Marta, agradeció las muestras de solidaridad con sus compañeros y reprochó al gobierno que su comunidad durante más de 35 años de repoblada lo único que han hecho es exigir sus derechos y mantener una lucha de lo que consideran el “goce ple-



Foto de archivo.

no de una vida con dignidad” y siendo una comunidad histórica no retrocederían en ningún aspecto de los proyectos sociales que impulsan.

“Santa Marta es una de las pocas comunidades que, junto a su organización ADES, ha logrado grandes y significativos alcances como el goce pleno de derechos, y tenemos la mejor educación en nuestra comunidad con mucho recuerdo histórico porque hemos puesto atención a la memoria histórica y otros proyectos que hemos venido logrando”, agregó.

“Ahora, se nos castiga con esta situación y nos tiene altamente preocupados porque es la comunidad Santa Marta, es la que ha exigido justicia para

su población. Porque no creo que no haya ninguna persona de la comunidad que no haya sufrido la violencia cruda del conflicto armado en los años ochenta”, reseñó Morales.

La activista ambiental se refirió también a que ADES, ha trascendido con la comunidad Santa Marta en ámbitos nacionales e internacionales apoyando “luchas sociales justas” que tuvieron metas exitosas como la realizada contra la minería metálica que trató de implementar la empresa canadiense Pacific Rim/Oceana Gold (2009) en el departamento de Cabañas.

“Creemos que el trasfondo de estas capturas es por todas las luchas que hemos impulsa-

do y nuestra integración en otros espacios como la Mesa Nacional frente a la Minería Metálica, el Foro Nacional de la Salud (FNS) y en otros espacios en donde hemos exigido nuestros derechos en luchas nacionales”, indicó.

“Sabemos que hay amenazas que desde el año pasado venimos denunciando y es que la minería va de nuevo al departamento de Cabañas y ADES, junto a otras comunidades que hicimos frente en el pasado a estas situaciones por la prohibición de la minería, volveremos a la lucha. Creemos que desde esos espacios comunitarios que invisibiliza el Estado mismo, porque no alcanzan a dar respuesta a las demandas de las comunidades nos castigan de esta forma y como decía Monseñor Romero, la justicia es como la serpiente que muerde al descalzo”, reflexionó.

“Ahora, se nos castiga con esta situación y nos tiene altamente preocupados porque es la comunidad Santa Marta, es la que ha exigido justicia para su población. Porque no creo que no haya ninguna persona de la comunidad que no haya sufrido la violencia cruda del conflicto armado en los años ochenta”

GOES pide derogar la LACAP para crear “Ley de Compras Públicas”

Samuel Amaya
@SamuelAmaya98

El Ejecutivo pide a la Asamblea Legislativa que se derogue la Ley de Adquisidores y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP) y aprobar una “Ley de Compras Públicas” que tendrá como objeto “reestructurar y establecer nuevas disposiciones al régimen de la contratación administrativa”.

Con la ley se pretende implementar el uso de tecnologías de la información y comunicación “para viabilizar la gestión operativa de las compras gubernamentales, así como nuevas herramientas que permitan establecer medidas de control y auditoría”.

El Gobierno considera que las contrataciones de las instituciones de administración públi-

ca “deben realizarse en forma clara, transparente, ágil y oportuna, asegurando procedimientos idóneos y equitativos”. “Es deber del Estado velar por el uso racional de sus recursos financieros y para ello es menester la unificación de las normas reguladoras de las adquisiciones y contrataciones”, se lee en la iniciativa que dio a conocer la tarde de este miércoles.

El Gobierno de Bukele constantemente ha violentado lo regulado en la LACAP a través de licitaciones o contrataciones de forma fraudulenta o incluso concediendo contratos a personas cercanas a su Gobierno. También, en la mayoría de los decretos que se aprueban en la Asamblea Legislativa que van enfocadas en proyectos de ese tipo se saltan la LACAP.

La “Ley de Compras Públicas” fue recibida por la Asamblea el lu-

nes 17 de enero a las 4:57 de la tarde, contiene 195 artículos; en el 194 ordena derogar el decreto legislativo N° 868 de abril de 2000, que contiene la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.

Este nuevo marco normativo establecerá las normas que regulan el ciclo de la compra pública, compuesto por las fases de: planificación, selección de contratista, contratación, seguimiento y liquidación de las contrataciones de obras, bienes y servicios de cualquier naturaleza que la administración pública deba realizar para la consecución de sus fines.

En síntesis, las contrataciones de la administración pública se realizarán conforme a lo que disponga la nueva ley. Quedarán sujetos, las contrataciones del Estado, sus dependencias, organismos auxilia-



Los proyectos estatales que implican fondos públicos son regulados por la LACAP; sin embargo, el Gobierno de Bukele se ha saltado dicho proceso para acortar tiempos, un ejemplo de ello, es el megapenal para detenidos bajo el régimen de Excepción. FOTO: DIARIO CO LATINO / ARCHIVO.

res de las instituciones y empresas estatales de carácter autónomo, así también las alcaldías.

Se creará un Sistema Nacional de Compras Públicas (SINAC) el cual comprenderá los elemen-

tos necesarios para la administración, implementación, funcionamiento, coordinación y seguimiento de las compras del Estado.

Esta iniciativa pasará a estudio de la Comisión de Economía.

Sobre detenciones de inocentes en régimen de excepción Todas las policías del mundo no solo arrestan a culpables: Bukele

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

El presidente de la República, Nayib Bukele, dijo en la inauguración de nuevos Centros Urbanos de Bienestar y Oportunidades (CUBOS) que las personas inocentes capturadas bajo el régimen de excepción serán liberadas, ya que para eso existe el sistema de justicia.

“Dicen que el régimen de excepción y la guerra contra las pandillas ha capturado inocentes, en primer lugar, es como que aquí nadie cometiera delitos, aquí no pasaba nada, nadie mataba o robaba porque todos son inocentes”, destacó el mandatario en referencia a las críticas realizadas por diversos sectores ante las detenciones de personas inocentes.

“Segundo, si fueran ino-



El jefe de Estado informó que el régimen de excepción durará “lo que tenga de durar”. Fue el 27 de marzo de 2022 que se implantó en el país para combatir “frontalmente” a las pandillas. FOTO: DIARIO CO LATINO / CORTESÍA.

centes los que están en la cárcel, cómo explican que desaparecieron los homicidios, si estuvieran los pandilleros en las calles estuvieran cometiendo homicidios”, comentó Bukele; sin embargo,

la reducción de homicidios desde incluso el inicio de su gestión se debió a las negociaciones que tuvo con las pandillas, según las investigaciones periodísticas de El Faro.

Sobre los inocentes que se encuentran detenidos, Bukele se justificó en que todas las policías del mundo no solo capturan a culpables. “Si solo se arrestaran culpables no fuese necesario tener un sistema judicial, si todas las policías del mundo solo capturaran culpables ¿para que los llevan a un juicio?, obviamente, los llevan porque todas las policías, entre la gran cantidad que van a arrestar, la gran cantidad serán delincuentes, pero habrá casos donde son personas inocentes, entonces, por eso es que hay un sistema judicial que debe liberar a esas personas”.

En El Salvador, Bukele reveló que a lo largo del régimen de excepción se han liberado más de 3 mil personas que eran inocentes. “Están en prisión 58 mil personas, de las cuales si hay inocentes van a salir, porque el sistema judicial debe dejarlos libres si no hay pruebas suficientes”.

Desde el 27 de marzo de 2022 El Salvador está bajo un régimen de excepción suprimiendo derechos fundamentales de la ciudadanía, a la fecha no se sabe cuándo esta herramienta estatal y violadora de derechos humanos según las organizaciones, concluirá.

“Preguntan: ¿cuánto va a durar el régimen de excepción? lo que tenga que durar. Porque estamos trabajando para que no se vuelva a quemar ningún bus, para que no se vuelva a asesinar a ningún joven como Luigi Doze”, concluyó el mandatario.

Precisamente, el CUBO inaugurado en el reparto Santa Lucía, en Mejicanos, lleva por nombre “Luigi Doze”, un artista y líder comunitario que fue asesinado por estructuras terroristas que operaban en la zona.

Bukele inauguró seis nuevos CUBOS. Mejicanos, Apopa, Soyapango, Panchimalco, San Luis Talpa (La Paz), El Tamarindo (La Unión). Cada CUBO cuenta con biblioteca, zona lúdica, gimnasio, salón de usos múltiples, áreas de lectura, videojuegos, sala de cómputo, entre otros espacios para niños y jóvenes.

Organizaciones condenan violaciones a los derechos laborales en sector público

Rebeca Henríquez
@RebeHenriquez

El Movimiento de Trabajadores Despedidos y el Sindicato de Trabajadores del Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados condenaron las “graves” violaciones a los derechos laborales de los trabajadores del sector público, como en alcaldías municipales, Asamblea Legislativa y de instituciones del Órgano Ejecutivo, del cual hasta la fecha más de 18 mil empleados fueron despedidos. “Hemos venido siendo testigos de una serie de hechos ocurridos a finales de 2022 e inicios de 2023, en los cuales se ha vulnerado una serie de derechos laborales de las y los trabajadores de las alcaldías municipales, Asamblea Legislativa e instituciones del Órgano Ejecutivo. El Régimen burgués de Nayib Bukele arremete contra los trabajadores criminalizando el derecho a la sindicalización, la defensa de los derechos y la protesta pacífica y el goce la estabilidad laboral”, manifestaron.

Las organizaciones retomaron cuatro problemáticas que incidieron directamente a la violación de los derechos laborales, entre ellos señalaron al jefe de fracción de Nuevas Ideas, Christian Guevara, de anunciar que este año promovería decretos para retiros forzosos de trabajadores del sector público “que están aptos para jubilarse”, bajo el argumento de ofrecer “jugosas indemnizaciones”. Sin embargo, señalaron que en vista de la problemática de la deuda de diferentes municipalidades con trabajadores demuestra que es “mentira” lo ofrecido por Guevara.

En el mes de diciembre de 2022, diputados del oficialismo de la Comisión de Presupuesto plantearon la eliminación de escalafones de los ministerios de Educación, Salud y Cultura, medida que afecta, según las organizaciones, directamente a 80 mil trabajadores de las dependencias, aspecto que según la organización fue desmentida por Guevara, pero que “no puede ser verificada en el presupuesto 2023”.

A las problemáticas se suma-



Organizaciones denuncian violaciones a los derechos laborales hacia empleados del sector público, entre ellos: de alcaldías, Órgano Legislativo y Ejecutivo. FOTO: DIARIO CO LATINO/SAMUEL AMAYA.

ron los despidos injustificados, deudas salariales, aguinaldos y bonos en aproximadamente 11 alcaldías de Nuevas Ideas, entre ellas la de Soyapango, en las cuales miembros del sindicato de la municipalidad denunciaron la captura de tres dirigentes, por exi-

gir su derecho a salario adeudado. Según el movimiento, la inestabilidad que hasta la fecha viven se debe a la decisión de Bukele de eliminar el Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM) y el Fondo de Desarrollo Económico y Social (FODES).

Las organizaciones puntualizaron que a finales del 2022, la Asamblea Legislativa disolvió el Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados, a través del cual 244 trabajadores fueron despedidos, a pesar de que en el mes de diciembre se informó a los empleados que retomarían sus labores con regularidad, algo que representa incertidumbre para las organizaciones, ya que se determinó que se realizará una fusión con el Instituto Administrador de los Beneficios de los Veteranos (INABVE), por lo que los trabajadores perderían su trabajo.

Los colectivos instaron a Bukele a cumplir el art. 52 de la Constitución, el cual establece que los derechos consagrados en favor de los trabajadores son irrenunciables, a dejar de usar la violencia para resolver los conflictos laborales, a respetar las leyes laborales. Además, hicieron un llamado a la Policía Nacional Civil (PNC) a actuar en apego a las leyes.

Comunidad El Maneadero en Zacatecoluca con temor de ser capturados por la FAES

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

El Bloque de Resistencia y Rebeldía Popular denunció que la Fuerza Armada capturó a varias personas que pertenecían a la Cooperativa El Maneadero, de dicha comunidad ubicada en Zacatecoluca, La Paz. Los capturados “no son pandilleros”, según detalló el Bloque. La cooperativa está afiliada a la Federación de Cooperativas de la Reforma Agraria “Anastasio Aquino” (FECORA), una de las nueve organizaciones de segundo nivel que conforman a la Confederación de Federaciones de la Reforma Agraria Salvadoreña (CONFRAS).

Según comentó el BRP, a través de un comunicado de prensa, los soldados ingresaron a El Ma-

neadero y se acuartelaron en el centro escolar de la comunidad, desde donde iniciaron patrullajes en el cantón “infundiendo terror en las humildes familias campesinas”.

Fue el lunes 16 de enero, a las 12 del mediodía, que las autoridades capturaron al cooperativista Víctor Manuel Murillo Merino, de 30 años de edad; mientras que el martes, fue capturada la joven campesina de 24 años, Dalila Johana Flores, hija del presidente de la Cooperativa El Maneadero, Francisco Antonio Flores. También hubo una tercera captura de un joven en las afueras del perímetro de la cooperativa.

Según planteó el Bloque, la situación en la comunidad El Maneadero “es de miedo por las amenazas de captura por parte de los militares”. Además, plantearon

que, desde el lunes, los campesinos no han salido a trabajar a sus parcelas porque los soldados los detienen en los caminos y temen que hayan más capturados injustamente.

La Fuerza Armada, hoy por hoy, ha tomado protagonismo, ya que el presidente Bukele así lo ha dispuesto, a pesar de que la FAES no es la encargada de la seguridad ciudadana.

“Es condenable y criminal que el gobierno burgués de Bukele descargue su odio contra los pobres, contra la clase campesina y cooperativista agropecuaria”, enfatizó el BRP.

Las personas capturadas no son pandilleros, es gente trabajadora, aseguró la organización. La Cooperativa El Maneadero está constituida por luchadores que vienen peleando por sus derechos desde

tiempos de la pasada guerra civil. Por lo que, piden la liberación.

Sonia Urrutia, dirigente del BRP, pidió el cese de la represión de las familias campesinas en el contexto del régimen de excepción, con esta medida “lo único que se ha generado es capturar a

las personas inocentes, y los más pobres”.

El gobierno ha capturado en los últimos días a sindicalistas de la Alcaldía de Soyapango, líderes de la comunidad Santa Marta en Cabañas y en esta semana a campesinos de Zacatecoluca.



El Gobierno de Nayib Bukele le ha dado facultades a la Fuerza Armada de El Salvador para brindar seguridad ciudadana, este trabajo le corresponde a la PNC. FOTO: DIARIO CO LATINO / CORTESÍA.

Vulnerabilidad del territorio es una característica de El Salvador



El Salvador por su ubicación es uno de los países más propensos a que ocurran desastres naturales. FOTO: DIARIO CO LATINO: SAMUEL AMAYA.

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

Disponer de fondos, personal de ayuda y una planificación previa, son elementos indispensables que debe manejar el Estado ante una emergencia por fenómenos naturales, tal y como se vive en el occidente del país, donde cientos de personas se han visto afectadas por los sismos registrados. A pesar de que El Salvador es un territorio vulnerable a que sucedan este tipo de eventos, presupuestos estratégicos como el de Protección Civil no han aumentado, cuestionando así las prioridades del mismo Estado.

El presupuesto de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres no ha sobrepasado los 3 millones de dólares en los últimos 5 años a pesar de que con las lluvias incluso, generan graves consecuencias no solo a las familias salvadoreñas sino al territorio y aumenta la vulnerabilidad aún más. El principal objetivo de Protección Civil es diseñar, coordinar y dirigir la implementación de los distintos planes para la prevención del riesgo y mitigación; así como la atención de emergencias y desastres a nivel del territorio nacional.

En el presupuesto de 2019 se asignó para la unidad presupues-

taria “Prevención y Atención de Riesgos” del Ministerio de Gobernación un total de \$6,535,460. De los cuales para “prevención, control y extinción de incendios” fueron \$3,622,705 y para Protección Civil fueron \$2,912,755.

En el año 2020 la misma unidad presupuestaria aumentó, pero sin ser significativa, pues se contempló \$6,570,455. De los cuales para extinción de incendios fue de \$3,732,210 y para Protección Civil, \$2,838,245.

En el año 2021, la unidad presupuestaria tuvo \$6,524,140, de los cuales, para incendios se destinó \$3,720,910 y Protección Civil, \$2,803,230. En 2022, se elevó a \$7,683,850 la unidad presupuestaria “Prevención y Atención de Riesgos”, de los cuales, para incendios se destinó \$4,980,890 y a Protección Civil \$2,702,960.

Mientras que para este año se ha destinado a esa unidad, \$7,683,850, de los cuales, \$4,980,890 se destinan para controlar incendios y \$2,702,960 para Protección Civil. Tomando en cuenta que la vulnerabilidad del territorio es significativa el presupuesto para reaccionar tiende a ser bajo.

Sobre el punto de la vulnerabilidad, el ministro de Gobernación, Juan Carlos Bidegain, planteó que El Salvador, así como los demás países de Centroamérica es vulnerable a los fenómenos naturales.

Los sismos sentidos en el occidente del país y Guatemala y las consecuencias que de momentos se han generado, es un ejemplo de ello.

También, el funcionario sostuvo que se debe “ir arreglando el desorden urbanístico” que el país “ha tenido”. Dicho “desorden”, según explicó Bidegain, ha incrementado la vulnerabilidad de los territorios culpando a los gobiernos anteriores.

“Ese desorden que los gobiernos anteriores irresponsablemente generaron porque dieron permisos a diestra y siniestra. Han visto cómo nuestras ciudades han crecido. Antes, daban permisos de construcción o a veces ni siquiera verificaban si las empresas tenían permisos de construcción. Se hacían zonas industriales donde no debían hacerse residenciales sino zonas agrícolas y otros todo ese desorden de la irresponsabilidad de los gobernantes anteriores es que nos ha generado esta mayor vulnerabilidad”, comentó.

“Nosotros hemos preparado la atención de las emergencias que genera esta vulnerabilidad con equipos de respuesta y rescate, pero estamos haciendo desde que comenzamos este gobierno, hacer correcciones de diseño con respecto al desorden urbanístico para ir saliendo de la vulnerabilidad”, destacó Bidegain.

Las declaraciones del funcionario contrastan con la actuación de la administración del presidente Nayib Bukele, ya que el medio digital enfocado en periodismo ambiental “MalaYerba” documentó cuatro proyectos del gobierno que iniciaron sin tener permisos ambientales, entre ellos, el hospital veterinario, Chivo Pets, ya que el presidente Bukele colocó la primera piedra el 1 de noviembre de 2021, pero el permiso ambiental llegó hasta el 22 de enero de 2022. De la misma forma se construyen la Biblioteca Nacional, el Estadio Nacional y el Centro de Confinamiento del Terrorismo en San Vicente.

Más de 400 sismos en Ahuachapán

Rebeca Henríquez
@RebeHenriquez

El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN) informó que la cifra de sismos en el municipio de San Lorenzo, departamento de Ahuachapán y parte de Guatemala, sobrepasó los 400, según el registro de la Red Sísmica Nacional de El Salvador entre el día 15 de enero hasta las 4:00 p.m. de este miércoles 18.

La cifra de sismos que la Red Sísmica Nacional de El Salvador registró el pasado domingo 15, con un sismo inicial de 5.1 a las 5:00 p.m. uno de los principales debido a su magnitud, ascendió a 429 temblores desde el fin de semana hasta la última actualización de este miércoles 18.

El director de Protección Civil, Luis Amaya, señaló que registraron un total de 427 réplicas con magnitudes que han oscilado entre 1.9 y 4.4. La serie sísmica, que ya alcanzó tres días, ha dejado daños completos en viviendas y en otras, que si bien no han colapsado, han sido declaradas inhabitables.

Amaya agregó que se contabilizaron 291 viviendas dañadas,

de las cuales 91 sufrieron daños leves, 20 colapsadas y 180 que fueron catalogadas no habitables por los daños.

Según el titular, a las familias afectadas se les otorgará un kit de vivienda que incluye la construcción de una casa. Las viviendas que serán construidas contarán con dos habitaciones, sala, comedor, cocina, servicio sanitario, duchas, instalaciones hidráulicas, agua potable, sistema de tratamiento de desagüe y aguas negras, entre otras. Sin embargo, y debido a las emergencias atendidas por el personal de diferentes instituciones del Gobierno, aún no es posible la construcción, por lo que las familias se mantendrán en los diferentes albergues instalados.

Josué García, director de albergues del Ministerio de Gobernación, dijo: “Tenemos 112 albergues a nivel nacional, listos para usarse en cualquier momento, se podrían albergar a más de 10 mil personas”. De igual forma, el funcionario informó que han proyectado tener albergues multifuncionales, en donde se lleven a cabo actividades en beneficio de la población.



El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales detalla que la cifra de sismos registradas en la serie sísmica del 15 al 18 de enero sobrepasó los 425 temblores. FOTO: DIARIO CO LATINO/CORTESÍA.



Lula asume que el servicio de inteligencia falló al no prever intento de golpe en Brasil

Rio de Janeiro (Brasil)/Sputnik



Armadas, que facilitaron que los manifestantes invadieran el palacio presidencial, el Congreso Nacional y el Tribunal Supremo Federal. En concreto sobre la participación indirecta de los militares en la intentona golpista, Lula prometió castigar a todos los implicados. “Todos los que participaron en el acto golpista serán castigados; todos, no importa la patente (...) tendrán que ser apartados de sus funciones y responderán ante la ley”, declaró. Lula afirmó que es muy importante no politizar las Fuerzas Armadas, recalcando que el Ejército no es de Lula, de Bolsonaro o de cualquier otro expresidente, sino que se trata de una institución del Estado que no puede tener preferencias políticas.

El presidente brasileño Luiz Inácio Lula da Silva asumió este miércoles que los servicios de inteligencia del Gobierno fallaron al no prever el intento de golpe que protagonizaron miles de bolsonaristas el 8 de enero en Brasilia. “Esto no lo invadió ningún analfabeto político, era gente que lo preparó durante mucho tiempo; no tuvieron la valentía de hacerlo durante la toma de posesión, en realidad, cometimos un error que diría que es básico: mi servicio de inteligencia no existió”, se quejó Lula en una entrevista con la cadena Globonews. Lula recordó que cuando ocurrió el asalto a las instituciones en Brasilia, él estaba de viaje en el interior del estado de São Paulo, porque había

recibido la información de que “estaba todo tranquilo”, de que apenas había 150 personas en el campamento golpista y que las autoridades no permitirían la entrada de más autobuses con bolsonaristas en Brasilia. “Tenemos la inteligencia del Gabinete de Seguridad Institucional, de la Agencia Brasileña de Inteligencia, del Ejército,

de la Marina, de la Aeronáutica, y la verdad es que ninguna sirvió para avisar al presidente de la República de que podría haber pasado eso”, criticó Lula. El presidente brasileño insistió en dejó la capital el fin de semana para visitar una región afectada por inundaciones en São Paulo porque nadie le había avisado de la situación que se

estaba fraguando en la ciudad. “Si el viernes hubiese sabido que vendrían 8.000 personas aquí no habría salido de Brasilia, salí porque estaba todo tranquilo”, reforzó. Lula también subrayó algo que viene repitiendo en los últimos días, la certeza de que hubo connivencia por parte de la Policía Militar de Brasilia y las Fuerzas

Presidente de Cuba recibió a empresarios de Rusia

La Habana/Prensa Latina

El presidente de Cuba, Miguel Díaz-Canel, recibió este miércoles aquí a empresarios rusos durante una reunión para dar seguimiento a los acuerdos de su visita a Moscú en noviembre pasado.

El mandatario destacó la agilidad en el avance de las negociaciones con la amplia delegación en las que asistieron además por la parte cubana, entre otros, el viceprimer ministro Ricardo Cabrisas, y el ministro de Comercio exterior e Inversión Extranjera, Rodrigo Malmierca.

Hoy recibimos en el Palacio de la Revolución a una importante delegación de em-

presarios rusos, para dar seguimiento a los acuerdos de nuestra última visita a ese hermano país, dijo en Twitter Díaz-Canel.

En su mensaje añadió que se avanza muy rápido en concretar todo lo que conversamos con el presidente Putin.

Durante la visita del presidente cubano a Rusia se reunió con su par eslavo Vladimir Putin, con quien sostuvo conversaciones oficiales en las que se analizaron el estado actual y las perspectivas de desarrollo de la asociación estratégica ruso-cubana en las esferas política, económico-comercial, cultural y humanitaria.

Como resultado de la visita oficial de cuatro días, las autoridades cubanas informaron el

avance en proyectos de cooperación en la empresa siderúrgica Antillana de Acero, la prospección y producción de petró-

leo en Boca de Jaruco, la rehabilitación de planta mecánica de Villa Clara y el registro del medicamento Heberprot-P.

En esa oportunidad se avanzó en otros programas relacionados con la Zona Especial de Desarrollo Mariel.



31 Aniversario Acuerdos de Paz: La Marcha

César Ramírez
@caralvasalvador



15 de enero 2023, Parque Cuscatlán, tercer domingo de mes y ese día se convocó a la manifestación popular celebrando el Acuerdo de Paz de 1992; además las calles palpitaban con el sentir del pueblo, ese pueblo que a fin de cuentas solo tiene eso: su voz, sus banderas, el llanto, el grito por el familiar desaparecido, los prisioneros políticos, la ruda realidad de los sectores más desprotegidos que bajo el contexto de la administración de Nayib Bukele se pronuncia contra la reelección presidencial, acción prohibida en la Constitución de la República y es un delito jurídico castigado con pérdida de la ciudadanía; en ese panorama la marcha fue precedida por una bandera desplegada en las avenidas con la leyenda: ¡FUERA LA DICTADURA!

Los ciudadanos con banderas y sus ropas aludían la memoria y la política: América no fue descubierta fue invadida y saqueada 20 Aniversario MPR-12; Bloque de Resistencia Popular BPR; UNTRASAL Unidad de trabajadores y organizaciones sociales populares de El Salvador; Jaime Gilberto Valdez H. Ex diputado del FMLN por Sonsonate ALTO A LA PERSECUCION POLÍTICA; MOVIR PRESENTE Marchando por la libertad de mi papito; Ministerio En Resistencia MER “La educación es el arma más poderosa que puedes usar para cambiar el mundo” ¡Di NO al autoritarismo!; SOLIDARIDAD Y LUCHA Libertad a los presos políticos de Santa Marta y ADES; Juventud ANTIFA; BITCOIN ES LA ESTAFA; Libertad para Ovidio delito: luchar por los derechos laborales; EXIGIMOS NUESTRO SALARIO Y BONO ATRASADO YA; EXIGIMOS LIBERTAD PARA ARGENTINA Delito: Exigir su salario; Libertad a Boanerge Delito: Luchar por estabilidad laboral; Reclamar nuestro salario no es delito; Por el respeto a los Derechos Humanos y la Democracia V C - F

NA; Exigimos se reforme en Art. 97 de la Ley para el cálculo de las pensiones, Exigimos pensiones dignas para el magisterio SINDICATO DE DOCENTES POR UNA EDUCACIÓN PARA TODOS; Libertad para los 108 del Bajo Lempa; MAS DE 80 VICTIMAS MORTALES DEL REGIMEN DE BUKELE

Marvin Salmerón (taxista), José Luis Moreno (trabajador), José Deleón (motorista), José Bonilla (sindicalista), Elvis Sánchez (músico), Mario Arias (Profesor), Gloria Rogel (Excombatiente), Juan Tejada (Excombatiente), Adrián Solórzano (taxista), Willian Galeas (trabajador), Juan José Ibáñez (estudiante) MOVIR Movimiento de Víctimas del Régimen El Salvador; en un afiche : YA BASTA de capturar inocentes #LIBERTAD PARA ELISEET GALICIA ¿por qué le temen tanto a la protesta? Exigimos la libertad para Eliseet Galicia que solo exigía los derechos y denunciaba la captura ilegal y arbitraria de sus hijos que Siendo Inocentes fueron detenidos Bajo el Régimen de Excepción; COFAPPES Comité de Familiares de Presos y Presas Políticos de El Salvador; ¿Cuál es la ruta? ¡Sacara al hijueputa!; EN DEFENSA DE LOS ACUERDOS DE PAZ Mejicanos en pie de lucha; No a la reelección Ni un día más Art. 152 y 154 Constitución Política de El Salvador; SOLDADO NO REPRI-MAS TU TAMBIEN ERES PUEBLO; Durante el conflicto armado no nos detuvo el Estado de Sitio ahora no nos detendrá el Régimen de Excepción ¡La clase trabajadora en pie de lucha!; RESISTENCIA FEMINISTA; El Salvador 1821- 2021 Bicentenario de la Independencia ¹...

Había color y alegría, encuentros entre personajes lejanos, cantos clásicos de protestas sociales, espontáneos discursos en la intercepción de la Avenida Roosevelt y la 25 Avenida Norte, no eran los años setenta u ochenta del siglo pasado, sino una juventud acompañada por ilustres maestros de la séptima u octava década de vida, curtidos en la resistencia a la dictadura y la guerra, ahí estaban paso a paso con un frío inusual de enero, en los sitios conocidos por las generaciones de la sociedad civil.

¿Asistimos a un retorno del pasado o una nueva versión de la historia?

Mientras la historia la nación transcurre 31 años después de una guerra civil, las instituciones de la República constituyen el resultado de la firma de los Acuerdos de Paz en el año 1992, la historia no es entonces un idea o sueño de un solo hombre, sino la obra del poderoso instrumento colectivo que enfrentado en armas discutió “este futuro”, ahora es el presente constituido en: “El nuevo Ejército” “La Policía Nacional Civil” “Legalidad del FMLN” “Reforma Constitucional” “Tribunal Supremo Electoral” etc. este fue un evento fundacional sin precedente en nuestra historia... “solucionó la lucha armada entre ejércitos ideológicos diferentes”, el diálogo permitió el trascendente evento único a nivel mundial, ni Argelia-Francia, Estados Unidos-Vietnam o Zimbabwe, logra-



ron contener las armas mientras existía la guerra, ese suceso logró 31 años de alternancia política.

La revolución democrática desde 1992 en nuestra nación puede nombrarse: “La primavera salvadoreña” que tiene ahora un desafío brutal, ahora se pretende la reelección presidencial, a pesar de su prohibición constitucional, agravado por la destitución de los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, actos perturbadores que precipitan a la nación a la incertidumbre social, puesto que constitucionalmente existe el derecho a la insurrección.

No es una interpretación jurídica suficiente para contener el repudio popular hacia la reelección, es la historia colectiva que no olvida la dictadura del General Martínez que no conforme con el Golpe de Estado del 2 de diciembre de 1931, Reforma la Constitución, se reelige y deposita su presidencia...es el conocido argumento del martinato “Reelección y Depósito de gobierno”, así lo ha reseñado el 29 de septiembre de 2022 Diario Latino², de esa forma escuchamos de nuevo los cantos de sirena y el soliloquio de “artículos escondidos” en defensa del delito “reelección presidencial” etc. cuando en realidad son los argumentos de la dictadura del General Martínez, esa dictadura que se constituyó bajo un mar de sangre y Estado Policial.

Conmemorar el 31 aniversario es a fin de cuentas la vida, incluso sin reconocerlo los administradores del poder gozan del sacrificio de la guerra civil y es la sangre de 75,000 ciudadanos que soñaron con este presente... que no suceda el pasado, que no suceda otra dictadura, así como terminó el General Martínez así terminará cualquier aspirante a dictador. amazon.com/author/csarcalv

1. <https://www.amazon.com/El-Salvador-1821-2021-Bicentenario-Independencia/dp/B09CGFVLL3>
2. <https://www.diariocolatino.com/reeleccion-y-deposito-de-gobierno-argumento-del-martinato/>



Diario Co Latino

Publicación de la Sociedad Cooperativa de Empleados de Diario Co Latino de R. L.

Condominios Cuscatlán, sobre 23 Avenida Sur y 4a. Calle Poniente, Nivel 3 # 313, San Salvador

www.diariocolatino.com, facebook.com/diariocolatinoderl @DiarioColatino

Director Presidente: Francisco Elías Valencia
Vicepresidente: Nelson López
Director Ejecutivo: Antonio Valencia Fajardo
Coordinadora de Prensa: Patricia Meza

Teléfonos: 2222-1009, 2271-0671

Encuestas justifican protestas

Isaac Bigio

Político, economista e historiador



El Gobierno y la derecha calumnian a las movilizaciones aduciendo que son causadas por extranjeros, terroristas, senderistas, narcos y vándalos. Sin embargo, los últimos sondeos de IEP demuestran que todas las demandas de las protestas son altamente populares.

Pese a que casi toda la prensa escrita y televisiva de Lima ahora endosa a los palacios ejecutivo, legislativo y judicial y a que terruquean a manifestantes, alrededor de 3 de cada 5 encuestados considera que las protestas son válidas o que las fuerzas del orden han actuado con excesos.

Las 4 principales consignas del paro nacional son fuera Boluarte, cerrar el

Congreso, liberar a Pedro Castillo y convocar a una Constituyente. Según IEP, el 80% de los peruanos “está en desacuerdo en que Dina Boluarte haya asumido la presidencia” y un 88% desaprueba al Congreso.

Solo 1 de cada 3 entrevistados cree que Castillo debe seguir preso, mientras que un 60% plantea que debe salir libre para afrontar las acusaciones que tiene. El 69% está de acuerdo con que se convoque a una asamblea constituyente, lo que implica que 7 de cada 10 peruanos quiere esta.

Boluarte, quien fue incluida por el Dr. Cerrón en la plancha presidencial de Castillo para defender un programa “marxista-leninista” pro-Cuba, ha terminado pasándose al fujimorismo cuyos ministros y políticas ella adopta. Esta alianza Dina-DBA tiene como objetivo salvar a la pri-

mera hipotecándose a todos los partidarios de la dictadura fuji-monteinista de los noventas. Sin embargo, este matrimonio le está costando caro a ambos.

Las matanzas hechas por Boluarte han hecho que ella se haya convertido en un cadáver político, el cual carcome al fuji-porkysmo. Los que antes denunciaban el supuesto fraude con el cual Castillo-Baluarte ganaron, ahora le dan legitimidad a la segunda. Empero, si Boluarte solo tiene un 18% de aprobación, el que le sigue, José Williams (Presidente del Congreso), tiene aún uno más bajo (16%).

La meta del nuevo gobierno es hacer una contrarreforma electoral, jurídica, tributaria y social. Como carecen de cualquier líder carismático, solo podrán gobernar con la represión. Esto último es algo que va a atizar más movilización, e incluso puede generar una revolución.

OTRO CIRCO

Luis Arnoldo Colato Hernández
Educador

La detención reciente de la alcaldesa soyapaneca, que recibiera una cobertura mediática masiva, no ha tenido ni tiene el propósito de sanear la cosa pública como se nos ha hecho creer.

Esto porque el personaje en cuestión no es el único en cometer tropelías del presente gobierno; de hecho, el saqueo de las arcas públicas ha sido tan descarado, que el ejecutivo incluso promovió la ley Alabí para impedir al soberano pedir cuentas del que claramente es un masivo robo implementado desde esta gestión, constituyéndose así en la peor cleptocracia de nuestra historia.

¿Qué decir, por ejemplo, de los \$1000,000,000.00 que solo el año pasado se gestionaron a la banca multilateral, para obras que no se ejecutaron y sobre las cuales nadie da cuentas?

¿Qué podemos esperar de todas las mega obras que se ofrecen por algún tiempo para luego sencillamente dejar de mencionarlas, con el ánimo expreso de ser olvidadas?, el

caso de surf y bitcoin city, o el tren del pacífico y todas las demás obras cuyos fondos fueron tramitados y desembolsados, pero no ejecutados.

¿Cómo explicar la serie de emprendimientos adelantados desde esta gestión, el caso bitcoin, por ejemplo, que claramente son un sonado fracaso?, ¿porque se los sigue impulsando si constituyen una colosal pérdida para el país?

¿Qué hay de las masivas expropiaciones que se les hiciera a centenares de familias bajo el supuesto de que serían destinadas al desarrollo?, esas personas han quedado de brazos cruzados y sin futuro pues las soluciones que se les ofreció no se han cumplido al momento.

Tales expropiaciones recuerdan las realizadas por la dictadura Zaldívar, en el decenio de 1882 y que derivaron en los acontecimientos de 1932.

¿Y qué decir de los funcionarios del círculo presidencial, que se han enriquecido desmedidamente, a la vista de todos, y que son evadidos del escrutinio público al trasladarlos a otra función, sin ser escarmentados

como aparentemente se ha hecho con la exedil soyapaneca?

Pongamos un craso ejemplo con el caso que nos ocupa desde el inicio: la exedil soyapaneca no actuó sola, siempre tuvo la compañía de la mayoría de su consejo, por lo que se les debió detener también.

Por otro lado, el caso es de particular interés por lo que misma exfuncionaria afirmó en una reciente entrevista: “me encuentro unida umbilicalmente a mi presi”, denotando crudamente su despersonificación y sometimiento al caudillo, así como ofreciendo pistas del porqué se la sacrifica.

Y ahora el anuncio del ejecutivo de promover al país como sede del concurso miss universo, como sucediera ya en los 70 ‘s.

Recordemos que entonces las tensiones con Honduras eran críticas, y no se brindó ayuda ni se asistió a los retornados, agravando la crisis interna que caldeaba los resentimientos de la población, amenazando la insurrección que llegaría con el magnicidio del Santo Romero, procurando con aquel concurso una distracción, como se pretende también ahora, con la enorme erogación de recursos necesarios para destinos de interés social, y que en cambio se usarán para esto: otro circo.

No. de Expediente : 2022211015
 No. de Presentación: 20220350093
 CLASE: 05.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado JOSE FIDEL MELARA MORAN, en su calidad de APODERADO de LABORATORIOS SILANES, S.A. DE C.V., de nacionalidad MEXICANA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra VAXTIFEN, que servirá para: Amparar: Producto farmacéutico de uso humano para enfermedad cardiovascular y dislipidemia. Clase: 05. La solicitud fue presentada el día catorce de diciembre del año dos mil veintidós.

VAXTIFEN

Georgina Viana Canizalez REGISTRADORA
 1a. Publicación
 (19-21-23 Enero/2023)

gencias de Título Supletorio de un terreno rústico, situado en Cantón Tecomatepe, jurisdicción de San Pedro Perulapán, departamento de Cuscatlán, con una superficie de DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTAY CINCO PUNTO CINCUENTA Y SIETE METROS CUADRADOS. QUE MIDE Y LINDA: AL ORIENTE, sesenta y dos punto cincuenta y seis metros, con terreno de Arquidiócesis de San Salvador; AL NORTE, treinta y nueve punto veintiocho metros, con propiedad Ricardo Villalobos y José Luis Gracia, calle vecinal de por medio; AL PONIENTE, cuarenta y ocho punto diecisiete metros, con terreno de Gilberto Adonay García; Y AL SUR, cuarenta y ocho punto noventa y cinco metros, con terreno de Ministerio de Educación y María Marta García. Este inmueble lo adquirió el treinta de marzo de mil novecientos ochenta y cinco, por venta que le hizo el señor Angel Reyes. Por lo que se avisa al público para los efectos de ley.
 San José Guayabal, 14 de enero de 2023.

LIC. MARIA DEL CARMEN ZOMETA RODRIGUEZ NOTARIO
 1a. Publicación
 (19-20-21 Enero/2023)

AVISO

JOSE URSUS AGUILAR LOPEZ, Notario, de los domicilios de Santa Tecla y de La Libertad, ambos municipios del departamento de La Libertad, con despacho notarial ubicado en: Primera Calle Poniente, Número Veinticinco guión Uno, Local Uno, Ciudad de La Libertad, departamento de La Libertad; **HACE SABER:** Que por resolución del suscrito notario, proveída a las catorce horas del día dieciséis de enero de dos mil veintitrés se ha declarado a la señora KARLA TATIANA ALVAREZ PINEDA HEREDERA DEFINITIVA TESTAMENTARIA DE LOS BIENES DEJADOS POR LA CAUSANTE SEÑORA ANA SILVERIA PINEDA TRUJILLO, QUE COMO ÚLTIMO DOMICILIO TUVIERA LA CIUDAD DE SAN JOSE, ESTADO DE CALIFORNIA, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA Y DEJARÁ EL DIA TREINTA DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE, EN SU CONCEPTO DE HEREDERA DEFINITIVA TESTAMENTARIA; habiéndosele conferido la Administración y representación definitiva de la referida sucesión. Por lo que se avisa al público para los efectos de Ley. Librado en la ciudad de La Libertad, departamento de La Libertad, el día diecisiete de enero de dos mil veintitrés.

MARIA DEL CARMEN ZOMETA RODRIGUEZ, Notario del domicilio de San José Guayabal, con oficina en Barrio La Virgen, San José Guayabal, al público HAGO SABER: Que los señores JOSE ANTONIO ACOSTA GRANADOS, de cincuenta y un años de edad, Agricultor, de este domicilio, y EVELIA MARLENY CALLES DE ACOSTA, de cuarenta y seis años de edad, oficios domésticos, de este domicilio; antes mis oficios tramitan Diligencias de título Supletorio de un terreno rústico situado en cantón Animas, jurisdicción de San José Guayabal, departamento de Cuscatlán, con una superficie de VEINTIOCHO MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE PUNTO OCHENTA Y OCHO METROS CUADRADOS QUE MIDE Y LINDA: AL ORIENTE, doscientos sesenta y cinco punto cero seis metros, con terreno de Rubén Rodríguez Rivera; AL NORTE, ciento dos puntos sesenta y cinco metros, con terreno de José Raúl Guillén Elías, calle de por medio; AL PONIENTE, ciento ochenta y dos punto tres metros, con terreno de José Raúl Guillén Elías; y al SUR, ciento treinta y siete punto cuarenta y seis metros, con terreno de José Raúl Guillén Elías. Este inmueble lo adquirieron, el primero el día quince de agosto de dos mil tres por venta que le hizo la señora Yolanda del Carmen Casco de Guadrón, La segunda por venta que le hizo el señor Rubén Rodríguez Rivera, el día uno de febrero del dos mil veintidós. Por lo que se avisa al público para los efectos de ley.
 San José Guayabal, 15 de enero de 2023.

LIC. MARIA DEL CARMEN ZOMETA RODRIGUEZ NOTARIO
 1a. Publicación
 (19-20-21 Enero/2023)

MARIA DEL CARMEN ZOMETA RORIGUEZ, Notario del domicilio de San José Guayabal, con oficina en Barrio La Virgen, San José Guayabal, al público HAGO SABER: Que la señora ANGELA REYES VIUDA DE CARPIO, de ochenta años de edad, Oficios domésticos, del domicilio de San Martín, ante mis oficios tramita Dili-

EDICTO
MARVIN DE JESUS COLORADO TORRES, Notario, de este domicilio, con oficina ubicada en Trece Calle Poniente, Con-

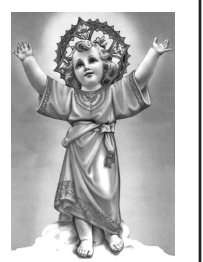
dominio Ciento cuarenta y seis, Local uno, San Salvador, **HACE SABER:** Que por resolución del suscrito notario, proveída a las nueve horas del día veintisiete de septiembre del dos mil veintidós, se ha declarado al señor **RONY ESTUARDO AQUIL HENRIQUEZ**, Heredero Definitivo con Beneficio de Inventario de los bienes que a su defunción ocurrida en el Instituto de Cancerología, seis-cincuenta y ocho, zona once, Guatemala, Guatemala, a las veinte horas treinta minutos del día veinticinco de julio de dos mil catorce, a consecuencia de Infiltración Traqueal por Cáncer, Carcinoma Epidermoide de Lengua Avanzado, con asistencia médica, dejara la Señora **IDALIA ZULMA HENRIQUEZ CORNEJO**, en concepto de hijo sobreviviente de la causante; habiéndole concedido la representación y administración definitiva de la referida sucesión. Por lo que avisa al público para los efectos de ley. Librado en San Salvador, a los nueve días del mes de enero del dos mil veintitrés.

MARVIN DE JESUS COLORADO TORRES NOTARIO
 Unica Publicación
 (19 Enero/2023)

REF:01928-22-CVDV-4CM3(R8) HEREDEROS DEFINITIVOS

EL INFRASCRITO JUEZ TRES, DEL JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL Y MERCANTIL DE SAN SALVADOR, HACE SABER: Que por resolución proveída por este Juzgado a las catorce horas y treinta minutos del día seis de enero de dos mil veintitrés, se ha tenido por **DECLARADOS HEREDEROS DEFINITIVOS** y con beneficio de inventario a la señora **GLICELA GUADALUPE PEREZ DE ORANTES**, en su calidad de cónyuge sobreviviente del causante, y a los señores **JOSE RICARDO ORANTES MORAN, JUAN CARLOS ORANTES MORAN y MIGUEL ANGEL ORANTES MORAN** en su calidad de hijos de dicho causante, en sus calidades de herederos de la herencia intestada que a su defunción dejó el causante **ANGEL NAPOLEON ORANTES DHEMING**, ocurrida el quince de octubre de dos mil veintiuno, siendo su último domicilio el de esta ciudad. - Se le concede la administración y representación DEFINITIVA, de la Sucesión. Librado en el Juzgado Cuarto de lo Civil y Mercantil, Juez Tres. San Salvador, a las catorce horas y cuarenta minutos del día seis de enero de dos mil veintitrés. -

LIC. CARLOS MAURICIO PEREZ JUEZ TRES, DEL JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL/MERCANTIL DE SAN SALVADOR
LIC. DAVID ERNESTO GRIMALDI ZAYAS SECRETARIO
 Unica Publicación
 (19 Enero/2023)



ORACIÓN AL DIVINO NIÑO

Confío en ti, Dios Padre, Hijo y Espíritu Santo, mi Señor, Jesús mi único Salvador con todas las fuerzas de mi alma te pido me concedas las gracias que tanto DESEO
 Rece 9 Aves Marías durante 9 días, pida tres deseos, 2 de negocios y uno imposible y al noveno día publique esta oración, se cumplirá aunque no lo crea, observe qué ocurrirá el cuarto día de su publicación.

(Amalia)

ORACIÓN AL ESPÍRITU SANTO

Espíritu Santo, Tú que me aclaras todo, que iluminas todos los caminos para que yo alcance mi ideal. Tú que me das el don divino de perdonar y olvidar el mal que me hacen, y que en todos los instantes de mi vida estás conmigo. Yo, quiero en éste corto diálogo agradecerte por todo y confirmar una vez más que nunca quiero separarme de Ti, por mayor que sea la ilusión material. Deseo estar Contigo y con todos mis seres queridos en la gloria perpetua. Gracias por tu misericordia para conmigo y los míos. (La persona deberá rezar esta oración tres días seguidos, sin pedir la gracia, dentro de tres días será alcanzada la gracia por más difícil que sea) publicar en cuanto se reciba la gracia.

(Armando)

Diario Co Latino

24/7 Erza de Duke

Publicidad y Comercialización
erzaduke@diariocolatino.com
7737-8292

Diario Co Latino

¡PUBLICACIÓN DE EDICTOS!

Según la Ley Especial Reguladora De La Obligación De Las Personas Naturales y Jurídicas de Derecho Privado de Cumplir con el Principio de Publicidad, en su artículo 5 "faculta expresamente el uso de medios tecnológicos para el cumplimiento de la finalidad de divulgación a la que el ordenamiento jurídico haga referencia."

Por ello, somos tu mejor opción, para publicar tus edictos, avisos, notificaciones o licitaciones y cumplir con los requisitos que la Ley exige.

Amigos abogados y abogadas, te invitamos a que coticen la publicación de tus edictos en Diario Co Latino, tenemos precios especiales para ti.

Luego de publicar tu edicto, Diario Co Latino te entregará lo siguiente:

1- Te entregaremos la portada del día de la publicación.

2- Te entregaremos la hoja donde aparece tu edicto.

3- Recibirá la certificación firmada y sellada.

CONTÁCTANOS

Llámarnos al: **+503 2222 1009/ 2271 0671**
 Escríbenos a: **ventas@diariocolatino.com**

@DiarioCoLatino
 Diario Co Latino
 @diariocolatino

Estamos ubicados en Condominio Cuscatlán, 4a Calle Poniente #313, San Salvador

Nadal se lesiona y cae en Abierto tenístico de Australia



Camberra/Prensa Latina

El tenista español Rafael Nadal sufrió las consecuencias de una vieja lesión en la cadera y terminó cayendo en segunda ronda del Abierto de Australia por 0-3 ante el estadounidense McKenzie McDonald. «He notado algo en la cadera y se acabó. Había notado algo en los días previos pero nada como hoy. Tengo un histórico de problemas en la cadera

que me han obligado a hacer tratamientos en el pasado», explicó el español al término del encuentro este miércoles.

En medio del partido el ganador de 22 torneos de Grand Slam sintió que algo en la zona afectada no iba bien, sin embargo, decidió mantenerse en el encuentro y terminó cayendo por 4-6, 4-6 y 5-7, para despedirse de la justa.

Estoy cansado y frustrado por estar en procesos de recuperación de lesiones en gran parte de mi carrera, manifestó al final

del duelo.

«Siempre lo he aceptado. No puedo decir que no estoy mentalmente destrozado porque estaría mintiendo. Puedo venir aquí y decir que la vida es fantástica y que hay que mantenerse positivo, pero no

lo voy a hacer ahora», comentó notablemente contrariado.

En otros resultados de la jornada el ruso Daniil Medvedev se impuso con facilidad al local Jonh Millman por 3-0, al tiem-

po que con idéntico marcador el griego Stefanos Tsitsipas superó al anfitrión Rinky Hijikata y el canadiense Denis Shapovalov al japonés Taro Daniel.

Portuarios cerca del título en Liga Élite del béisbol cubano

San José de las Lajas, Cuba/Prensa Latina

Con un excepcional relevo largo de Marcos Ortega, Portuarios se colocó el miércoles a un

paso del título en la I Liga Élite del béisbol cubano, luego de superar a Agricultores ocho carreras por cinco.

Los orientales salieron delante con cuatro anotaciones en la misma primera entrada, lo cual decretó la explosión del abridor Pavel Hernández y la llegada de Ortega, quien espació cinco sencillos en 6.1 capítulos, con tres ponches y dos boletos.

Tampoco duró mucho el abridor de los derrotados, el zurdo Yunier Castillo, quien

dejó el box en el tercero cuando la novena que combina a peloteros de Industriales y Mayabeque logró el empate.

Las ocho carreras de los vencedores fueron por cuadrangulares con un hombre en base, conectados por Jorge Alomá, Dennis Laza, Yasiel Santoya y Yaniel González, en ese orden.

Aparte de ellos, Oscar Valdés bateó de 5-3, con dos anotadas, y Rangel Ramos de 4-3, mientras que el mejor por Agricultores fue Guillermo Avilés, de 3-1, con doblete, empujada y anotada.

En el noveno episodio los visitantes marcaron una ante un agotado Ortega, pero Juan Xavier Peñalver sacó los tres outs y se anotó el juego salvado.

Tras esta derrota, la tropa de Carlos Martí está contra la pared, obligada a ganar los tres encuentros restantes, o al menos el siguiente para que la final regrese al Mártires de Barbados de Granma e intentar la hombrada en su cuartel general.

Bayern Múnich cerca de anunciar sustituto de Manuel Neuer

Múnich, Alemania/Prensa Latina

El Fútbol Club Bayern Múnich está hoy más cerca de anunciar al sustituto del arquero Manuel Neuer, aquejado de una lesión que lo mantendrá alejado de las canchas por gran parte del resto de la temporada. El conjunto bávaro tiene prácticamente cerrado el traspaso del portero suizo Yan Sommer, quien actualmente juega para el Borussia Mönchengladbach, y es la primera opción para los vigentes monarcas de la Bundesliga.

Una publicación de la revista «Kicker» asegura que el traspaso le costará al Bayern unos ocho millones de euros fijos y a su vez el Monchengladbach ficharía al también Jonas Omlin procedente del Montpellier francés.

Neuer sufrió una severa lesión en su pierna derecha cuando esquiaba en su descanso tras la Copa Mundial de Qatar 2022, donde la selección alemana quedó eliminada en la fase de grupos.



FINAL LIGA ÉLITE
Agricultores 5-8
PORTUARIOS
GLOBAL [1-3]